

Anuncio

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2017, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5 del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, el Expediente estará expuesto al público en este Cabildo Insular (Servicio de Presupuestos y Gasto Público) por un período de QUINCE (15) DÍAS hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 2017.

Vº Bº EL PRESIDENTE Carlos Alonso Rodríguez EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO
Domingo Jesús Hernández Hernández

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 Fax: 922 000 000 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación:	odKmSeJYIDiKzcH/rdG2AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Enrique Alonso Rodríguez - Presidente	Firmado	28/07/2017 15:07:53
	Domingo Jesús Hernández Hernández - Secretario General del Pleno	Firmado	28/07/2017 12:02:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/odKmSeJYIDiKzcH/rdG2AQ==		

